

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34487** *HISPAJOB, S.A. (ETT)*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 19 de Madrid, hace saber:

Que en el procedimiento demanda 912/07, ejecución 208/10, seguido a instancia de Rosa M.ª Cruz Molina contra Hispajob, S.A. (ETT), sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Hispajob, S.A. (ETT), en situación de insolvencia total por importe de 1.424,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2010.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100082689-1